

ANEXO II

SOLICITUD DE AUTORIZACION DE UTILIZACION DE LA ETIQUETA
SOCIAL DE EXTREMADURA

Nombre de la empresa solicitante:

Representación del solicitante:

Ubicación/Razón social:

Descripción de actividad:

Motivaciones para realizar la solicitud:

Descripción de la plantilla de la empresa:

En de de 199....

Fdo.:

EXCMO. SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL. MÉRIDA.

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCION de 25 de marzo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se nombra a Dña. Amadora Pérez Muñoz, como Asesora de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

De acuerdo con lo dispuesto en el n.º 2 del art. 6 del Decreto Legislativo 1/1990 de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, en relación con el art. 4.3 del Decreto 75/1995 de 31 de julio, de Estructura Orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, por el que se atribuye a la Secretaría General Técnica por descon-

centración de competencias, de acuerdo con lo establecido en el art. 12.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de L.R. J.P.A.C., la competencia en materia de personal,

RESUELVO:

Nombrar a D.ª Amadora Pérez Muñoz como Asesora de la Presidencia de la Junta, con N.º de Control 7516 de la R.P.T. del Personal Eventual, con efectos económicos del 25 de marzo de 1996.

Mérida, a 25 de marzo de 1996.

El Secretario General Técnico,
IGNACIO SANCHEZ AMOR.